



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

*Convocatoria de subvenciones a la edificación en el polígono industrial de Espinosa de los Monteros, 2020*

BDNS (Identif.): 523515.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/523515>).

– *Objeto:* Construcción, durante el ejercicio 2020 de naves, pabellones u otras instalaciones de análoga naturaleza en el polígono industrial de Espinosa de los Monteros y vinculadas al desarrollo de una actividad económica.

– *Beneficiarios:* Personas privadas, físicas o jurídicas, que desarrollan actividad económica y adquirentes de parcelas en el polígono industrial de Espinosa de los Monteros, que antes del 30 de noviembre del año en curso presenten la documentación y cumplan los requisitos que se indican en la convocatoria.

– *Plazo:* Desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos hasta el 30 de noviembre de 2020.

– *Cuantía:* Las ayudas que se concedan al amparo de esta convocatoria se imputarán a la aplicación presupuestaria 4200.47900 del presupuesto del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros para el ejercicio 2020, que tiene un crédito disponible de 30.000 euros. La cuantía de la subvención será de 15.000 euros por beneficiario, previa justificación del cumplimiento de todos los requisitos y condiciones estipulados en la convocatoria.

– *Otras cuestiones:* Las bases completas de la convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros <a href="http://www.espinosadelosmonteros.sedelectronica.es">http://www.espinosadelosmonteros.sedelectronica.es</a>, en su página web <http://www.espinosadelosmonteros.es> y estarán a disposición de los interesados en las oficinas municipales.

En Espinosa de los Monteros, a 14 de septiembre de 2020.

El alcalde,  
Raúl Linares Martínez Abascal